



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

**1099/24**

SALTA,

**29 AGO 2024**

Expte. N° 4201/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Geruza Queiroz Coutinho, DNI N° 93.492.749, solicita su admisión en la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en su presentación expresa "*Mi motivación reside en dar continuidad a algunas líneas de estudios y acción que vengo desarrollando desde mi llegada a Argentina y a esta Casa de Estudios que es la Universidad Nacional de Salta*";

Que asimismo agrega "*Es una oportunidad de culminar tales campos de actuación que combinan docencia, extensión e investigación y seguir colaborando con el crecimiento de nuestra comunidad.*";

Que el Comité Académico expresa en Acta N° 2 " [...] *para la admisión del Ciclo Formativo, acreditando el Ciclo Básico, se estableció oportunamente que está destinado a postulantes que cuenten con trayectos de posgrado de titulación de especialización y/o maestría. En el caso de aquellos que no poseen título de posgrado se consideran los antecedentes relevantes en investigación, tales como formación de recursos humanos, antecedentes en docencia e investigación universitaria, a través de la dirección de proyectos de investigación, dirección de tesis, publicaciones científicas y académicas. Se propone considerar en este punto las situaciones de los docentes pertenecientes a la Facultad de Humanidades*";

Que por otra parte, se deja aclarado *que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que el Comité Académico explicita que la solicitante *ha cumplido con el requisito académico de presentación de su anteproyecto de diseño de tesis, el cual cuenta con revisión favorable [...] se solicita acreditar los seminarios correspondientes al Ciclo Básico y solicitar su admisión al Ciclo Formativo.*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos N° 149/24 y N° 326, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1099/24

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 27/08/2024)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la admisión de Geruza Queiroz Coutinho, DNI N° 93.492.749 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-

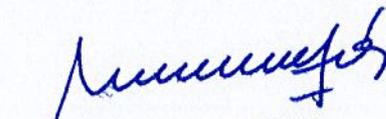
**ARTÍCULO 2º.- ACREDITAR** el Ciclo Básico de la carrera de referencia para la alumna mencionada en el artículo que antecede, en el sentido de **TENER POR APROBADAS** las asignaturas siguientes, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

1. "Metodología de la investigación" 40hs
2. "Taller de lectura y escritura académica" 40hs
3. "Epistemología de las Ciencias Sociales" 40hs
4. "Problemáticas socioculturales contemporáneas" 40hs

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a la interesada, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa